

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MANIZALES

SALA CIVIL - FAMILIA

MAGISTRADO PONENTE: RAMÓN ALFREDO CORREA OSPINA.

RAD: 17001310300320220023702

Manizales, cinco (5) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Auto No. 019

Se dispone a obedecer al Superior, Sala de Casación Civil de la Honorable Corte Suprema de Justicia, MP. Dr. Fernando Augusto Jiménez Valderrama, conforme al fallo de tutela proferido el 28 de febrero de 2024; en consecuencia, se ordena que de manera INMEDIATA el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Manizales – Caldas, remita a esta Magistratura el expediente del proceso de la referencia.

En ese sentido, infórmese lo respectivo al despacho a través de la Secretaría de la Sala Civil – Familia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RAMÓN ALFREDO CORREA OSPINA

MAGISTRADO

Firmado Por:

Ramon Alfredo Correa Ospina

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala 1 Civil Familia

Tribunal Superior De Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f6410ec63d298003db296f9b9008628d91b6184583068f9263e54f6ec60cc9dd**
Documento generado en 05/03/2024 09:46:23 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>